



FIJACIÓN EN LISTA – ART 110 C. G. P.

RAD.	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA D/M/A	OBSERVACION
2019-00629	EJECUTIVO	Cooperativa de Servicios Carina	Deimer Antonio Arias Peralta	01-11-23	Traslado liquidación del crédito
2019-00821	EJECUTIVO	Roberto Capdevilla Díaz	Nairo Rafael Benavides Castaño	01-11-23	Traslado liquidación del crédito
2020-00266	EJECUTIVO	Cooperativa De Servicios Carina	Rubén Darío Velásquez Martínez	01-11-23	Traslado Liquidación De Crédito
2020-00158	EJECUTIVO	Cooperativa de Servicio Vipeba	Carmen Mendoza Mendoza	20-10-23	Traslado Liquidación de Crédito
2019-00598	EJECUTIVO	Cooperativa De Servicios Carina	Brayan David Díaz Hurtado	20-10-23	Traslado Liquidación De Crédito
2019-00722	EJECUTIVO	Cooperativa De Servicio Carina	Jorge Mario Santiago Terán	20-10-23	Traslado Liquidación de Crédito
2021-00380	EJECUTIVO	Cooperativa De Servicio Carina	Francisco Paniza Olivares	11-11-23	Traslado Liquidación de Crédito
2022-00118	EJECUTIVO	Banco de Bogotá S. A	Herquis De Jesús Atencia Mejía	15-11-23	Traslado Liquidación Crédito
2023-00038	EJECUTIVO	Banco de Bogotá S. A	Holman De Jesús Lima Manio	01-11-23	Traslado Liquidación de Crédito
2022-00381	EJECUTIVO	Banco BBVA De Colombia S. A	Doralba Giraldo Giraldo	14-11-23	Traslado Liquidación de Crédito
2018-00119	EJECUTIVO	Cooperativa de Servicios Carina	Nadin Montero Ruiz	01-11-23	Traslado Liquidación De Crédito
2023-00048	EJECUTIVO	Banco Agrario de Colombia	Adalberto Rafael Vizcalno Reyes	01-11-23	Traslado Liquidación De Crédito
2018-00689	EJECUTIVO	Sociedad Carco- Seve S A S	Jenifer Oquendo Mercado y Otros	14-11-23	Traslado Liquidación DE Crédito

Sabanalarga – Atlántico, Se fijan hoy, Veinticuatro (24) de noviembre de 2023

Julio Alejandro Díaz Morelo
Secretario

RADICADO 08-638-40-89-001-2018-00689-00 LIQUIDACION ADICIONAL

jose rafael herrera escorcía <jose.herrera72@hotmail.com>

Mar 24/10/2023 7:00 AM

Para: Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Atlántico - Sabanalarga <j01prmpalsabanalarga@cendoj.ramajudicial.gov.co>
CC: Juridica, Estebana <secretariajuridica@almacencarco.com>; yuri quintero <jefejuridica@almacencarco.com>

Señor

JUEZ PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL
SABANALARGA – ATLANTICO EN ORALIDAD
E.S.D

RADICADO 08-638-40-89-001-2018-00689-00

REF: LIQUIDACION ADICIONAL
DEMANDANTE: CARCO SEVE S.A.S.
DEMANDADOS: JENIFER OQUENDO y JOSE BERDUGO BOJANINI

JOSE RAFAEL HERRERA ESCORCIA, mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Sabanalarga, identificado con Cédula de Ciudadanía N° 8.639.695 expedida en Sabanalarga, con tarjeta profesional N° 125.241 del CSJ, correo electrónico jose.herrera72@hotmail.com, En mi condición de apoderado judicial de la parte demandante, respetuosamente me dirijo a fin de presentar la siguiente liquidación adicional.

CAPITAL	\$ 2.037.490.00
Liquidación adicional (a octubre 2023)	\$ 2.495.925.00
CAPITAL	\$ 1.271.936.00
Intereses a oct 2023	\$ 1.558.121.00
Total intereses adicionales	\$ 4.054.046.00
VALOR TOTAL LIQUIDACION ANTERIOR (capital + intereses)	\$ 6.979.667.98
Liquidación actual o adicional	\$ 4.054.046.00
Valor total (liquidación anterior + liquidación actual)	\$11.033.713.98

Sírvase dar el trámite correspondiente, en lo pertinente a la aprobación o modificación, dándole el respectivo traslado a la parte demandada.
De igual forma le solicito a la señora Juez, no dar trámite a la anterior liquidación adicional.

De la señora juez atentamente,

JOSE RAFAEL HERRERA ESCORCIA
CC No 8.639.695 SABANALARGA
TP No 125.241 C.S.de la Judicatura
Correo jose.herrera72@hotmail.com
Celular 3147818001

Enviado desde [Outlook](#)